



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, OCTUBRE 11 del 2011

FECHA: _____

MAT.: **ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

DECRETO N° 9611 /

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente de fecha 06.10.2011 presentada por Don (a) MARIA ELOISA VICUÑA OYARZUN, Rut. N° ' ' on domicilio particular en calle A.D.E

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011.

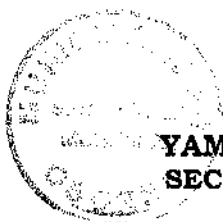
El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 en donde se modifican ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente comercial Provisoria, Giro CORREDOR DE PROPIEDADES, OF.CAPACITACION TERAPIAS ALTERNATIVAS, ROL N° 6-14161, y que grava local ubicado en A.DE RIVERA N° 1447, a nombre de contribuyente MARIA ELOISA VICUÑA OYARZUN, Rut N° ' ' , a contar del 06.10.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)